

Cerro Sombrero, 29 de enero de 2010.-

NUM 068/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 056 de fecha 26 de enero de 2010, que autoriza permiso suplementario, desde el 27 al 31 de enero de 2010, y el Decreto Municipal N° 057 de fecha 26 de enero de 2010, que autoriza feriado legal de la Sra. PALMIRA VARGAS BORQUEZ, funcionaria encargada del Museo y Biblioteca de Cerro Sombrero, desde el día 02 de febrero hasta el 02 de marzo de 2010.
- 2) El Contrato de trabajo de la funcionaria de fecha 04 de enero de 2010.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el contrato de prestación de servicios de fecha 24 de enero de 2010 entre Don **CARLOS MAURICIO MANCILLA BARRIENTOS** RUT. N° 15.311.244-4, y la IL Municipalidad de Primavera, para realizar atención del Museo, Biblioteca Municipal e info-Centro de Internet, mientras dure el feriado del titular, desde el 24 de enero hasta el 28 de febrero de 2010.

2º CANCELESE, a la persona nombrada los honorarios asignados en el Artículo 5º del Contrato, por un monto de \$ 332.000, (trescientos treinta y dos mil pesos), incluido la retención legal. El financiamiento de los servicios contratados será con cargo al Presupuesto Municipal año 2010, imputado al Ítem 215-31-02-999-001-003, Operación Museo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal De Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



RICARDO OLEA CELSI

